

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000674

QUINTERO, 03 MAR. 2017

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 492, de fecha 10 de Febrero de 2017, por el monto de \$50.000 (Cincuenta mil pesos), como aporte económico por concepto de Iniciativa Productiva, a favor de la Señora **JULIETA EULOGIA DE LOURDES PINO MEDEL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con residencia en [REDACTED]

2.- La necesidad de modificar dicho decreto, ya que en el punto 2.- Del decreto, donde dice "IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 ítem 01 Asignación 007 Sub Asignación 004, Sub Sub Asignación 008, "Programa al Fortalecimiento al Emprendimiento" del Presupuesto Municipal Vigente. Debe decir 3.- IMPUTASE el presente gasto al Subtítulo 24 Ítem 01 Asignación 007 Subtítulo 001 "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 492, de fecha 10 de Febrero de 2017, por el monto de \$50.000 (Cincuenta mil pesos) a favor de "**JULIETA EULOGIA DE LOURDES PINO MEDEL**", con el Rut correspondiente N° [REDACTED]

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Control
 - 5.-DIDECO
 - 6.-Departamento Social (2)
- MCP/YGS/MVA/apd